

POSTULACIÓN A CONCURSO DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE PRE Y POSTGRADO 2023 PROYECTO DE FORTALECIMIENTO UBB20992

La Dirección de Postgrado convoca al Concurso de Ayudantes de Investigación de Pre y Postgrado para el período académico 2023.

OBJETIVO

El objetivo del concurso es apoyar la contratación de **15 ayudantes de investigación de pre o postgrado en actividades de investigación como parte de su proceso de formación**, que apoyen la productividad científica de académicos/as que participen en programas de magíster y/o doctorado, en calidad de claustro/núcleo o colaborador del programa.

POSTULACIÓN

1. Pueden postular a este llamado, los/las académicos/as que formen parte de un claustro/núcleo o colaboradores/as de un programa de magíster o doctorado de la Universidad del Bío-Bío, considerando las orientaciones de productividad establecidas por la Comisión Nacional de Acreditación.
2. El/La académico/a del programa tendrá la responsabilidad de supervisar directamente las actividades realizadas por el/la ayudante de investigación, de acuerdo al plan de trabajo establecido en la postulación.

BENEFICIO

1. Para el/la ayudante de investigación se asignará un monto mensual de:
 - **\$ 300.000 bruto** (treientos mil pesos) en media jornada, para estudiantes de pregrado.
 - **\$ 400.000 bruto** (cuatrocientos mil pesos) en media jornada, para estudiantes de postgrado.

En ambos casos, el contrato se cursará bajo la modalidad de convenio a honorarios.

2. Para efectos del contrato se deberá considerar un plazo máximo de 6 meses, teniendo como fecha de inicio el **01 de mayo de 2023**.

REQUISITOS DEL/DE LA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

1. Haber cursado al menos dos años en la carrera de pregrado o al menos un semestre en el programa de postgrado, según corresponda.
2. Poseer la condición de alumno/a regular de una carrera o programa de postgrado de la Universidad del Bío-Bío.
3. Poseer un rendimiento académico, con promedio mínimo acumulado de 5,0, en el respectivo programa de pre o postgrado.
4. No haber reprobado ninguna asignatura en el respectivo programa de pre o postgrado.

INCOMPATIBILIDADES

- Estudiantes con beca de manutención interna o externa.
- Académicos/as que cuenten con recursos para financiar ayudantes de investigación.

OBLIGACIONES DEL/DE LA AYUDANTE DE INVESTIGACIÓN

El/La ayudante de investigación deberá presentar a la Dirección de Postgrado un preinforme de cumplimiento de resultados comprometidos un mes antes de finalizar su contrato, firmado por el/la académico/a responsable y por el/la Director/a del Programa de Postgrado al que pertenece el/la académico/a. El no cumplimiento de la entrega del preinforme o bien, la no aprobación del informe por parte de la Dirección de Postgrado, será motivo del no pago de la última cuota mensual de honorarios.

OBLIGACIONES DEL/DE LA ACADÉMICO/A RESPONSABLE

1. Proporcionar las instalaciones y/o el equipamiento necesario para el buen desarrollo de las actividades del/de la ayudante de investigación.
2. Presentar un informe final en un plazo máximo de dos meses después del término del trabajo del/de la ayudante de investigación.
3. Incorporar al/a la ayudante de investigación, en calidad de coautor, en los productos del concurso (artículos científicos, proyectos, patentes u otros).

OTRAS CONSIDERACIONES

1. El contrato no considera gastos en solicitud de permiso de trabajo, seguros de viaje y seguros de salud. Asimismo, se excluyen el pago de viáticos, pasajes o inscripción en eventos nacionales o internacionales.
2. En caso de que el/la ayudante seleccionado/a desista de su convenio o renuncie, no corresponderá reemplazo de dicho ayudante.

DOCUMENTOS DE POSTULACIÓN

Los documentos de postulación que a continuación se detallan se consideran indispensables, por lo que la no presentación de uno o más de ellos será causal de declaración de fuera de bases. La documentación solicitada será la siguiente:

- ✓ Formulario de postulación a contratación de ayudantes de investigación (<http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>).
- ✓ Currículum Vitae del/de la académico/a responsable, en formato curriculum de postgrado.
- ✓ Certificado de Alumno Regular.
- ✓ Concentración de calificaciones del respectivo programa de pre o postgrado.
- ✓ Declaración Jurada Simple del académico/a que no cuenta con recursos para financiar ayudantes de investigación.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

- Propuesta de trabajo (40%)
- Compromisos de productividad (20%)
- Productividad del Académico, respecto de los requisitos CNA para claustro/núcleo colaborador (20%)
- Rendimiento académico del/de la postulante (10%)
- Justificación de la elección del postulante (10%)

COMISIÓN EVALUADORA

Comité de Investigación y Postgrado

LUGAR Y FECHA DE POSTULACIÓN

Las bases y formularios de postulación estarán disponibles en sitio WEB <http://postgrados.ubiobio.cl/Becas/>. El plazo para la presentación de las postulaciones **vence impostergablemente el 10 de abril de 2023 a las 13.00 hrs.** en Secretaría de Dirección de Postgrado (ialarcon@ubiobio.cl), o en Secretaría de Subdirección de Postgrado (secsubdirecciondepostgrado@ubiobio.cl).